

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 30 de Diciembre de 2.008

1134/08

Expte. N° 14.134/07

VISTO:

Que por Res. N° 1098-HCD-07 se autorizaba la adscripción de la alumna Nancy Mabel González Leiva como Auxiliar Adscripta de Segunda Categoría en la cátedra **Fenómenos de Transporte** del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, durante el período 1° de Septiembre de 2.007 al 31 de Agosto de 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada N° 2291/08, a fojas 276, la alumna eleva el informe correspondiente a dicha adscripción;

Que la Profesora Responsable de la Cátedra, Dra. Graciela del Valle Morales, manifiesta que la Srta. González Leiva ha desarrollado eficientemente el Plan de Trabajo propuesto, que se demuestra en el informe presentado, por ello y teniendo en cuenta que ha sido satisfactoria su actuación dentro de la cátedra, recomienda aprobar el informe;

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 400/08 aconsejan aprobar la adscripción realizada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XIX sesión ordinaria del 17 de Diciembre de 2008)

RESUELVE

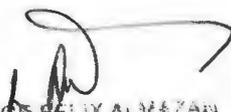
ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción desempeñada por la alumna Nancy Mabel GONZÁLEZ LEIVA, DNI N° 30.288.787 entre el período 1° de Septiembre de 2.007 al 31 de Agosto de 2.008 inclusive, en la cátedra **FENÓMENOS DE TRANSPORTE** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, por las razones invocadas en los Considerandos.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico, señor Argentino MORALES.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Dra. Graciela del Valle MORALES, a la alumna interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO ACADÉMICO

  
Ing. JORGE CELIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA